

CAPÍTULO I

Introducción

Los cuatro países que estudiamos en Latinoamérica –Argentina, Brasil, Chile y México– son participantes plenos dentro de una industria global creciente que promueve la importación y la exportación del “Estado de derecho” (Carothers 1996, 1998, 1999; McClymont and Golub 2000; Metzger 1997; Pistor and Wellons 1999; Quigley 1997; Rose 1998; Widner 2001). En África, Asia, Europa del Este y Latinoamérica, un floreciente entramado de consultores, reconocidos centros de investigación, fundaciones filantrópicas así como agencias nacionales y transnacionales, ha concluido que, cualquiera que sea el problema, una parte esencial de la solución reposa en mantener un poder judicial independiente y relativamente poderoso. Un “buen gobierno” exige la preservación de un estado de derecho, así como de una serie de instituciones para conservarlo. Parte de dicho entramado pretende promover un poder judicial independiente, el acceso a los tribunales, la abogacía de interés público al igual que mejores sentencias judiciales, con el objeto de proteger el medio ambiente, reducir la violencia en contra de las mujeres y controlar abusos por parte de la policía. Otra parte invoca esencialmente los mismos ideales institucionales con el fin de garantizar la seguridad en las calles y promover inversiones financieras seguras. Incluso el desarrollo de unas elecciones políticas transparentes debe ser supuestamente garantizado por un poder judicial fuerte e independiente. El derecho es nuevamente, al igual que en las décadas de los años 60 y 70, determinante en la agenda de desarrollo económico.

El movimiento de “derecho y desarrollo” de los años 60 y 70, con una orientación similar, se propuso exportar una serie de prácticas e instituciones dirigidas a la implementación del Estado de derecho*. Y determinadas personas resultaron claramente beneficiadas con ello. Desde la

* Sobre el movimiento de “derecho y desarrollo”, ver la sección de terminología (p. 21) y la introducción editorial al presente volumen. [Nota del editor]

perspectiva de una generación ulterior podemos ver que, por ejemplo, aquellos brasileños que consiguieron acceder a la acreditación, tecnologías legales y contactos estadounidenses, a través de programas financiados en la línea de derecho y desarrollo, lograron convertir estos activos norteamericanos en la base de promisorias carreras como intermediarios entre sus países de origen e inversionistas de empresas multinacionales. No obstante, los esfuerzos por cambiar la situación del derecho en los países estudiados resultaron ser mucho menos exitosos. Las reformas prometidas en la educación y en la investigación jurídicas no se llevaron a cabo. Las facultades de derecho continuaron siendo dominadas por profesores de cátedra temporales, dedicados a la política, al litigio, la judicatura, los negocios o a otras actividades. Como resultado, “el fracaso” de la tendencia de derecho y desarrollo ahora es comúnmente aceptado (Gardner 1980; Trubek y Galanter 1974)¹.

Las críticas a esta postura hicieron énfasis en una cierta ingenuidad del movimiento, señalando que los promotores del proyecto habían impulsado de manera optimista sus propias agendas sin considerar cómo las mismas podrían llegar a interactuar con el poder estatal de los países fijados como blanco para el cambio. Sobre la solidez de estas críticas fue construido el movimiento para estudiar “el derecho en contexto” (Garth y Sterling 1998; Twining 1997). A pesar de esta firme base para guardar escepticismo frente al proyecto –fundamentada en una conciencia de la importancia del contexto social y de la estructura de los Estados en los que operan las instituciones jurídicas–, la nueva ola del derecho y desarrollo, incluyendo a muchos de sus anteriores críticos, le presta poca atención a dicho contexto. Ciertamente existen fervientes críticos a los esfuerzos por exportar el Estado de derecho, pero los mismos tienden a sostener que todo es cuestión de encontrar, simple y llanamente, el enfoque adecuado (Carothers 1998; Hammergren 1998; Lawyers Committee for Human Rights 1996). Esta percepción relativamente optimista se da en especial, por paradójico que parezca, entre aquellos que se centran en estrategias jurídicas para supuestamente ayudar a los marginados –esto es, aquellos dedicados al derecho de intereses colectivos, a la abogacía progresista o la promoción jurídica de causas sociales, lo cual es identificado por Boaventura Santos como “el pilar emancipatorio” (Keck y Sikkink 1998; McClymont y Golub 2000; Santos 1995; Sarat y Scheingold 1998). Un programa jurídico adecuado, en su consideración, llevará a mejorar la posición de los marginados.

Desde nuestro punto de vista, este optimismo es parte del contexto social que debe ser explicado. Los participantes en esta empresa que busca

¹ De hecho, este fracaso ha sido relacionado con un escepticismo más general en la literatura socio-jurídica acerca de los “trasplantes jurídicos” de una jurisdicción hacia otra (v. gr., Ajan 1995; Cotterell 1998; Ewald 1995; Legrand 1998; Nelkin 1995, 1997; Watson 1996).

exportar una agenda socialmente progresista o de otro modo reformista, tienden a ser caracterizados por una parcial ausencia de visión que se encuentra estructuralmente determinada por el hecho de quiénes son y por su fuerte convicción del papel que juegan. Esta ausencia de visión también se encuentra relacionada con el hecho de que aunque Estados Unidos ha reemplazado a Europa como potencia imperial, el poder estadounidense proviene en parte de un antiimperialismo por mucho tiempo vestido con el ropaje de ideales benévolos (Smith 1994). Existen razones, entonces, para que la literatura del nuevo enfoque de derecho y desarrollo sostenga abiertamente una posición optimista que minimice nuevamente sus preocupaciones sobre el contexto social y las estructuras del poder estatal. De este modo, esta tendencia se inclina a ignorar que, aun cuando logre ser “exitosa” en el sentido de ganar injerencia local, ciertas diferencias fundamentales en el papel que tiene la educación jurídica y, de manera más general, el lugar que tiene el derecho en el Estado, van a dar como resultado que, por ejemplo, cualquier impacto social práctico de la abogacía de interés público no sea el mismo en otras latitudes en comparación con el que tendría en Estados Unidos.

En lugar de condenar la nueva ola de derecho y desarrollo o insistir en el hecho de que está destinada al fracaso, queremos reanudar el interés por aquello que los críticos y los impulsores de este proyecto se han inclinado a desatender: el lugar del derecho en los contextos nacionales específicos hacia o desde los cuales el derecho es exportado o importado. Las fallas protuberantes de la vieja ola de derecho y desarrollo —y las de su nueva versión— ponen en clara evidencia que el derecho no puede ser considerado meramente como un asunto técnico que consista en encontrar la práctica óptima o la más eficiente consultando algún manual. Nuestra pretensión en este libro comienza con esta idea crítica. Esperamos, además, ir un poco más allá recordando a cada quien lo que se sostenía al respecto una generación atrás. Aspiramos a desarrollar un análisis social sólido acerca de cómo el derecho se relaciona con el ámbito del poder estatal y sus transformaciones y reproducciones a lo largo del tiempo.

Tal análisis debe empezar por reconocer que el derecho se encuentra en el núcleo de los procesos que estructuran, construyen y reproducen el campo del poder*. Más concretamente, la importancia crucial de la posi-

* El concepto de “campo” es tomado por Dezalay y Garth de la teoría social de Pierre Bourdieu, el sociólogo y teórico social francés más prominente de la segunda mitad del siglo XX. En el trabajo de Bourdieu, cada esfera de la vida social constituye un “campo social” relativamente autónomo (v. gr., el campo jurídico, el campo económico, el campo del poder estatal, etc.) en el que actores ubicados en posiciones desiguales luchan por los privilegios (o “capitales”) que el campo ofrece (v.gr., riqueza en el campo económico o poder en el campo político). Como lo expresa Wacquant al presentar su entrevista a Bourdieu, “un campo es simultáneamente un *espacio de conflicto* y *competencia*, análogo a un campo de batalla, en el que los participantes luchan por establecer

ción del derecho radica en su relación con dos conjuntos de instituciones más o menos estrechamente ligadas, las facultades de derecho y el Estado. Las facultades de derecho ocupan un lugar central en la reproducción del conocimiento, en la dinámica de las élites gobernantes y en las jerarquías establecidas entre las élites y las técnicas y los conocimientos especializados. Los esfuerzos por transformar las facultades de derecho, como aquellos emprendidos por las tendencias de derecho y desarrollo, inevitablemente tocan las fibras de la relativamente frágil tela del poder, de la legitimidad y la dominación anclada en las estructuras básicas de dichas facultades. De este modo, con el objeto de entender qué pasa con las exportaciones de instituciones jurídicas, primero es necesario analizar en profundidad el modo cómo el derecho es construido, el equilibrio de poder que el mismo personifica y la posición del derecho en la reproducción del poder.

Concebido de esta manera, es claro que el problema de las importaciones y las exportaciones de diversas instituciones jurídicas debe ser visto como algo relevante internacionalmente, y como una cuestión de importancia doméstica en los países involucrados. Por ejemplo, el frágil equilibrio del Estado brasileño ha sido repetidamente desafiado a lo largo del siglo XX, tanto afuera como adentro del ámbito del derecho. El derecho fue puesto a prueba, en parte, por cuanto un grupo relativamente conservador de abogados, cobijados bajo el manto de la legitimidad jurídica, afirmaron representar a las fuerzas sociales y a la sociedad brasileña en general. Personas ajenas al establecimiento y recién llegadas al mismo constantemente desafiaron dicha pretensión, ayudando a promover un ambiente de variables grados de confusión en la gobernabilidad y el ejercicio de la política. Como parte de ese desafío y las sucesivas respuestas al mismo, los brasileños volvieron su mirada a los artículos provenientes del exterior, pero sólo llegarían a importar aquellos insumos que encajaban adecuadamente con sus estrategias locales. De esta manera, el éxito del proceso de

un monopolio sobre el tipo de capital que es efectivo dentro de él ... y por el poder para definir la jerarquía y las 'tasas de cambio' entre todas las formas de autoridad en el campo del poder" (P. Bourdieu y L. Wacquant, *An Invitation to Reflexive Sociology*, Chicago: Chicago University Press, 1992, pp. 17-18). A lo largo del libro, Dezalay y Garth se apoyan en la teoría de los campos sociales –y en los conceptos que hacen parte de ella, especialmente el de "capital", que será explicado en la siguiente nota editorial– para explicar las luchas por el poder en América Latina entre detentadores de saberes profesionales distintos (economistas y abogados) provenientes de campos sociales diferentes (el económico y el jurídico). Una buena introducción a la teoría de Bourdieu aplicada al derecho en español es el ensayo de Bourdieu, "Elementos para una sociología del campo jurídico", precedido de un útil y conciso estudio preliminar de Carlos Morales, ambos incluidos en Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, *La fuerza del derecho*, Bogotá: Uniandes-Pensar-Siglo del Hombre, 2000. Una aplicación de la teoría de Bourdieu al estudio de los campos jurídicos latinoamericanos se encuentra en Mauricio García y César Rodríguez, "Derecho y sociedad en América Latina", en: C. Rodríguez y M. García (eds.), *Derecho y sociedad en América Latina: Hacia la consolidación de los estudios jurídicos críticos*, Bogotá: ILSA-Universidad Nacional, 2002. [Nota del editor]

importación se encontraba inevitablemente atado a las luchas domésticas por el poder y a la competencia internacional para exportar técnicas y conocimientos estatales.

El papel de la tendencia de derecho y desarrollo –hoy día y una generación atrás– exige entonces que se examine la combinación de fuerzas internas y externas –no solamente las internas y externas al derecho, sino también aquellas impulsadas nacional e internacionalmente–. De todas maneras el enfoque sobre el derecho irremediamente trae consigo el escenario internacional, ya que el derecho siempre ha sido el vehículo a través del cual son conducidas las políticas coloniales. Varios abogados han prosperado como agentes intermediarios al servir como puntos de enlace entre el escenario local y el internacional, hablando alternadamente primero en un lado y posteriormente en el otro. Los países que analizamos en este libro –todos con una fuerte tradición jurídica proveniente del colonialismo– reflejan la vieja y estrecha relación histórica que guarda lo nacional con lo internacional. La permanencia de élites a través del tiempo ha sido legitimada y construida a través de modelos tomados del exterior, lo cual durante varias décadas se ha manifestado en viajes selectos de la élite a París o a Coimbra para obtener un doctorado en derecho que de regreso asegure una posición influyente. Así, la educación europea reforzó los lazos propios del colonialismo aun cuando a su vez facilitó las bases para desafiar al colonialismo mismo, al menos en parte.

Esta relación de tipo colonial todavía continúa existiendo, pero el poder relativo de Europa ha disminuido. El derecho ahora se encuentra involucrado en una competencia entre Europa y Estados Unidos, en donde este último ha venido ganando influencia sobre la primera. Además, como en el pasado, los poderes globales líderes, incluyendo los Estados Unidos, tienden a exportar no sólo productos y enfoques específicos sino también sus luchas y contiendas internas, así como las estrategias respectivas para afrontarlas. En el período que comenzó con el final de la Segunda Guerra Mundial, las políticas de la Guerra Fría en los Estados Unidos y los conflictos internos derivados de ella han tenido por regla general un vínculo estrecho con las estrategias de los Estados Unidos en el contexto internacional. Tales estrategias de la Guerra Fría incluían dimensiones académicas e ideológicas fuertes –como puede verse en el título del texto de Walt Rostow publicado en 1960, *Las fases del crecimiento económico: un manifiesto anticomunista*–. La teoría económica adelantada en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) fue formulada y movilizada como parte de la lucha contra el comunismo. Este enfoque, que dio un papel crucial a la producción intelectual, también puede ser constatado en la Alianza para el Progreso, los programas de la Usaid y la Fundación Ford, la tendencia de derecho y desarrollo, la economía liberal, el movimiento de derechos humanos y otros escenarios. Estos programas de exportación, que han te-

nido una fuerte influencia en recientes transformaciones de Latinoamérica, son objeto de estudio de este libro.

Estos temas necesariamente terminan en complejas y multidimensionales explicaciones que incluyen aspectos nacionales e internacionales, así como otro tipo de técnicas y conocimientos especializados que ponen en prueba el derecho y el papel cambiante del Estado. Más aún, el período de la Segunda Guerra Mundial que exploramos en este texto cubre una extensa transición que va desde Estados poderosos centrados en el desarrollo económico hasta Estados que se encuentran organizados fundamentalmente de acuerdo con políticas neoliberales. Este período también comprende vastos cambios de regímenes autoritarios que se convirtieron en sistemas de contiendas electorales reñidas y relativamente abiertas. El reto es encontrar un modo en que adquieran sentido estas dos grandes transformaciones, así como las relaciones y factores complejos que conectan y a su vez están conectados al derecho y al Estado.

Nuestra estrategia de investigación tiene dos grandes componentes. El primero asume como punto de partida el hecho de que el derecho se encuentra integrado de tal manera a las “luchas por el poder” locales que el mismo puede ser empleado como puerta de entrada para obtener acceso a preguntas más generales. En otras palabras, nosotros utilizamos el derecho, los actores e instituciones jurídicas como puntos de acceso a las luchas locales. Una vez esta investigación preliminar ha sido emprendida, podemos entonces utilizar los hechos así hallados como decodificadores para ir más allá de la versión obtenida a partir del derecho. Recalamos, entonces, que si bien el derecho facilita un punto de partida, es solamente eso, una entrada. En lugar de colocar al derecho en el centro de nuestra explicación, tal como lo hacen los estudios sobre las reformas judiciales o instituciones u organizaciones jurídicas particulares, nuestro método busca utilizar al derecho para producir un trabajo semejante al de los estudios de política comparada. Para entender al derecho de un modo más adecuado, es necesario observar lo que ocurre afuera del derecho.

El concepto de estrategias internacionales —el segundo componente— proporciona los medios para estudiar las relaciones entre las corrientes globales y las transformaciones estatales. Las estrategias internacionales aluden a cómo los actores nacionales buscan utilizar el capital extranjero, que puede tomar forma de recursos, grados académicos, contactos, legitimidad, técnicas y conocimientos especializados —los cuales son enunciados aquí en plural para enfatizar la variedad de formas y tecnologías rivales— para así erigir su poder local*. Los ejemplos de estrategias internacionales

* Como lo muestra con claridad la enumeración de formas que puede tomar el capital extranjero contenida en esta frase, Dezalay y Garth —siguiendo a Bourdieu— utilizan el concepto de “capital” en sentido amplio. Por analogía con el capital económico, en la teoría de Bourdieu otros

empleadas para confrontar luchas locales por el poder incluyen el uso de los modelos económicos de Chicago por parte del gobierno de Pinochet y sus aliados para desacreditar al gobierno por ellos derrocado, así como el uso del derecho internacional de los derechos humanos por parte de los opositores de Pinochet para desprestigiar su régimen. Las técnicas y los conocimientos especializados foráneos fueron utilizados de ese modo para luchar en contra de los opositores con el objeto de lograr el control sobre el poder del Estado.

Utilizamos este enfoque por dos razones básicas, una teórica y otra práctica. La razón teórica es que el derecho, y de manera más general el Estado, siempre son moldeados por las interacciones y pugnas que se dan entre los Estados. Así, la competencia mutua entre Estados internacionalmente conduce naturalmente a la construcción del campo nacional del poder estatal. Esta dimensión internacional de los escenarios nacionales es también generalmente ignorada, con pocas excepciones (v. gr., Smith 1996), por los estudios sobre América Latina y otras regiones e incluso por estudios de política comparada.

La justificación práctica es que las relaciones internacionales de un modo u otro son la puerta de entrada para cualquiera que pretenda estudiar asuntos relacionados con las transformaciones de los Estados. Los estudios académicos en sí mismos, incluyendo aquellos sobre diferentes regiones del mundo tal y como fueron adelantados luego de la Segunda Guerra Mundial, son un instrumento, un subproducto y un resultado de las estrategias internacionales, incluyendo la Guerra Fría (Chomsky 1997). Los productos del trabajo intelectual necesariamente llevan a pugnas sobre el campo del poder estatal. Más aún, las estrategias internacionales son frecuentemente estrategias aprendidas. Para empezar, el capital aca-

recursos (v. gr., conocimientos y relaciones sociales) que reportan beneficios y dan poder a los actores sociales son también llamados "capitales". Para Bourdieu, existen tres tipos fundamentales de capital: capital económico (dinero), capital cultural (conocimientos, especialmente los reconocidos mediante grados académicos y credenciales profesionales) y capital social (conexiones sociales). Cuando la posesión de uno o varios de estos capitales es vista como legítima y genera prestigio social, el poseedor goza además de capital simbólico. La lucha entre actores de un campo social es asimétrica en la medida en que aquellos cuentan con cantidades diferentes de capital relevante (por ejemplo, en el campo económico los empleadores y los trabajadores cuentan evidentemente con cantidades diferentes de capital económico, lo que genera una desigualdad estructural en el campo). Asimismo, las luchas al interior de un campo pueden ser vistas como disputas por la consecución del capital prevalente en el campo (v. gr., en el campo económico una de las luchas fundamentales se da entre empleadores y trabajadores por la distribución de las utilidades). A lo largo de este estudio, Dezalay y Garth subrayan la forma como abogados y economistas en América Latina han utilizado diversos tipos de capital para luchar por el dominio del campo del poder estatal. En particular, los autores enfatizan el uso por parte de abogados y economistas de capital económico (dinero proveniente de agencias gubernamentales y fundaciones norteamericanas), capital cultural (técnicas y conocimientos económicos y jurídicos creados en universidades de Estados Unidos) y social (conexiones sociales con personas y organizaciones ubicadas en el norte) como parte de su estrategia por el control del poder estatal. [Nota del editor]

démico en forma de artículos y libros sirve como una especie de moneda que puede ser utilizada para validar las credenciales de aquellos que tratan de invertir en el escenario internacional (como fue expuesto también en Dezalay y Garth 1996b). El conocimiento, de modo igualmente importante, funciona como un arma en la competencia internacional: las descripciones que pretenden definir la realidad pueden ser empleadas como factores de influencia en política, al igual que en la legitimidad política. Por último, los practicantes instruidos juegan un papel significativo en las transformaciones internacionales, no sólo como académicos sino como abogados y consultores de uno u otro tipo. De esta forma, varios aspectos de las relaciones internacionales y del conocimiento alrededor de ellas se orientan a batallas que tienen lugar en intermediaciones de los Estados.

Nuestro punto de vista entraña sus propios peligros. Existe la tentación de descontextualizar las estrategias internacionales al explicarlas de acuerdo con categorías como “las comunidades epistémicas” o “las redes multilaterales de promoción de causas sociales”, las cuales destacan únicamente el carácter internacional de los actores involucrados. Una tentación relacionada con la anterior es asumir como dados los ideales de la ciencia producida en el Norte para crear dichas comunidades cosmopolitas y preguntarse solamente acerca de cómo las personas del Sur vienen a compartir tales “preferencias”. Por ejemplo, al indagar el modo como los economistas del Sur aceptaron el enfoque estadounidense sobre la transformación de la economía, se ignora o simplemente se da por descontado el proceso de construcción de las preferencias de las élites de los Estados Unidos. Este silencio, que de nuevo se encuentra relacionado con la tendencia de los exportadores a no cuestionar sus propios universales, es particularmente importante en el mundo de las estrategias internacionales, ya que éstas son comúnmente articuladas en espacios en donde las fronteras y las categorías resultan desdibujadas.

Desplazándose de un país a otro, es difícil evaluar recursos como el abolengo, el prestigio de las instituciones educativas o los títulos de múltiples posiciones nacionales. Con frecuencia, la terminología no es la misma, incluso cuando las palabras son expresadas en el mismo idioma, y aquellas posiciones que tienen el mismo nombre pueden llegar a denotar diferentes estratos sociales. Un juez o un profesor de un país, por ejemplo, pueden llegar a tener pocas cosas en común con sus análogos de otros países. Es aún mucho más difícil tratar de evaluar posiciones tales como la de director de un instituto o de una organización de derechos humanos, o el valor del capital nacional en elementos como el apellido de la familia o los vínculos creados en el colegio o la universidad. Este contexto, que provee algunas de las oportunidades (y riesgos) propias de las estrategias internacionales, también convierte en una tarea difícil para los académicos comprender el sentido que guardan los diversos actores y sus preferencias.

Así, nuestro enfoque sobre las estrategias internacionales hace hincapié en los ámbitos nacionales de poder en los cuales dichas estrategias se encuentran involucradas. Es imposible analizar a los exportadores e importadores si no se tiene en cuenta cómo sus estrategias son precisadas y moldeadas por sus posiciones en los escenarios nacionales tanto del Norte como del Sur. Las estrategias internacionales no son fines en sí mismas. Ellas reconfiguran y redefinen los escenarios nacionales del poder estatal de acuerdo con agendas provenientes del Norte y del Sur. Por lo tanto, el enfoque propio de las estrategias internacionales permite la comprensión de la construcción y la redefinición del Estado —así como de los procesos hegemónicos y los nuevos universales que son tan importantes en dicha transformación.

Las estrategias internacionales, finalmente, tienden a estar en extremo determinadas por factores de clase. Por ejemplo, las familias cosmopolitas que hablan inglés bastante bien y tienen los recursos materiales suficientes para sacar provecho de las oportunidades ofrecidas en los Estados Unidos, no son familias promedio. Quienes emprenden este tipo de estrategias generalmente son personas que cuentan con ciertos recursos heredados, así como con la disposición de sacar ventaja de las oportunidades en el extranjero. Aquellos que estudian los cambios asociados a la “globalización” tienden a descuidar este aspecto de los agentes que precipitan los cambios mismos. Es importante preguntarse quién obtiene grados especializados en los Estados Unidos, quién es invitado a las conferencias internacionales clave y en general quién habla en representación del Sur en el Norte (y por supuesto, a la inversa).

Nuestra investigación, para decirlo en pocas palabras, pretende contribuir a explicar cómo el campo del poder estatal ha sido reproducido y transformado en las décadas subsiguientes a la Segunda Guerra Mundial. Durante este período, las estrategias internacionales han sido un componente importante pero ignorado del proceso. Utilizando el derecho como la puerta de entrada y las estrategias internacionales como instrumento de investigación más importante, nuestra pretensión es ofrecer nuevas luces para comprender los procesos de construcción social del derecho y del Estado.

ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

Para adelantar este proyecto nos apoyamos considerablemente en entrevistas personales, siguiendo una estrategia que puede ser denominada como la biografía relacional. Especialmente buscamos contactar agentes intermediarios ilustrados, quienes son actores cruciales en la importación y exportación de técnicas y conocimientos especializados. Un riesgo grande de escuchar las versiones de estas personas es caer en la tentación de aceptar simplemente sus puntos de vista sobre el mundo si ello encaja con nues-

tra propia óptica y nuestras estrategias. El primer paso de nuestra estrategia de investigación, tomado de la sociología reflexiva, está diseñado para minimizar dicho riesgo. Es esencial encontrar vías para comprender quiénes son estas personas y de dónde provienen con el objeto de poder vislumbrar la relación que hay entre lo que dicen y sus propias posiciones estratégicas. La biografía relacional suministra la manera de entender cómo sus estrategias y puntos de vista definen sus posibilidades, quiénes son sus adversarios y qué monto de capital pueden llegar a movilizar. Siguiendo a Bourdieu (1993; 1996a) y nuestro trabajo previo (Dezalay y Garth 1996b), utilizamos explicaciones biográficas de las decisiones personales y de las estrategias sobre trayectorias profesionales, con el objeto de hacer evidentes las estructuras jerárquicas y las instituciones en las que los individuos y los grupos operan. Este tipo de biografía también hace posible obtener cierto conocimiento acerca del capital familiar, lo cual raramente es discutido por los académicos pero sumamente relevante para las estrategias internacionales.

Además, este método ayuda a superar la segmentación artificial que impide la comprensión de las diferentes relaciones e influencias que cruzan longitudinalmente las categorías e instituciones existentes. Esta perspectiva, por lo tanto, rebasa las limitaciones del nuevo institucionalismo y de otro tipo de sociologías de las profesiones o las élites más enfocadas, las cuales, con pocas excepciones (v. gr. el trabajo de Roderic Camp 1980; 1989), no consideran el campo del poder. Seguir el rastro de las carreras de individuos particulares revela, por ejemplo, que el mundo de las fundaciones y el de las organizaciones no gubernamentales (ONG) han estado siempre íntimamente relacionados; asimismo cómo el Banco Mundial interactúa con escenarios locales a través de contactos basados en profesiones y redes concretas que van y vienen entre el Banco y el Gobierno nacional; y cómo firmas de abogados de negocios y organizaciones defensoras de diferentes causas diseñadas con base en modelos de Estados Unidos son conducidas a nuevos terrenos.

Las biografías relacionales enlazan categorías que fueron en parte construidas para ocultar conexiones. Un enfoque que dé por sentado las divisiones existentes entre “las profesiones” o entre “las instituciones” ignora cómo profesiones o instituciones particulares han sido construidas y legitimadas. En cambio, el énfasis en determinadas biografías y carreras permite a los investigadores observar cómo las instituciones y las profesiones son perfeccionadas y cómo ganan legitimidad sacando provecho de varios tipos de capital social y profesional.

En otras palabras, el propósito de las entrevistas individuales centradas en la biografía es descubrir una biografía colectiva de campos relativamente autónomos. Desde esta perspectiva, no sólo existen los individuos *per se*, sino que ellos también proporcionan caminos para examinar y

decodificar las divisiones y los conflictos complejos que caracterizan un escenario particular en un tiempo determinado. Nuestro método biográfico es por lo tanto acumulador, ya que la información de cada entrevista puede ser empleada para articular y explorar el escenario de la biografía más extensa. Nosotros observamos, para exponerlo de otro modo, qué impulsa a los individuos a interactuar en el campo del poder estatal, qué traen ellos consigo en términos de redes, técnicas y conocimientos especializados, cómo operan y cómo son conducidos en terrenos caracterizados por una competencia intensa así como por constantes cambios.

El énfasis en las estructuras y en las relaciones también está previsto para evitar los problemas que se presentan cuando a los individuos les es atribuida una identidad particular fija –por ejemplo, en pro o en contra de los derechos humanos, políticamente progresista o conservador, partidario u opositor del neoliberalismo o de la democracia–. Las identidades asumidas en contextos particulares deben encontrarse relacionadas con las estructuras del campo respectivo y con las oportunidades que se presentan en tiempos y lugares específicos. Por ejemplo, una persona puede actuar como politólogo en un contexto y como abogado en otro; como vocero de valores nacionalistas en un contexto, y como promotor del “Estado de derecho” en el campo internacional. El escenario internacional, valga la pena repetirlo, multiplica las posibilidades de estrategias dobles empleadas por contrabandistas, agentes intermediarios y comisionistas, debido a que existen múltiples incertidumbres y traducciones erróneas alrededor de posiciones particulares.

Un enfoque reflexivo no es suficiente por sí mismo para evitar una interpretación sesgada y parcial. También es necesario obtener múltiples puntos de entrada para no resultar capturado por un único punto de vista. La multiplicación de los puntos de entrada es también un ingrediente esencial para producir una biografía colectiva y relacional del campo abordado. Una investigación detallada sobre los campos de poder depende del hallazgo de diferentes modos para acceder al campo y, una vez allí, del encuentro de algo más que la versión inicial que facilitó la entrada. Es crucial buscar modos para dialogar con campos contrapuestos, para así aprender acerca de las divisiones que estructuran el escenario de análisis y definir sus posibles orientaciones.

También nos servimos del hecho de que provenimos de países que, como lo sugiere Bourdieu (en Dezalay y Garth 1996b), son pesos pesados internacionalmente en la oferta de modelos de derecho y otras técnicas y conocimientos especializados que se encuentran involucrados con el poder del Estado. Nuestras propias biografías locales y los puntos de entrada con ellas relacionados proporcionan una primera aproximación para examinar campos contrapuestos. Por ejemplo, en Brasil hubo una división particu-

larmente fuerte entre generaciones de antaño que volvían sus ojos hacia Francia para tomar de allí sus modelos (así como hablar francés) y generaciones nuevas, más orientadas hacia los patrones de los Estados Unidos y el idioma inglés. Ya que el conocimiento es un arma decisiva en el campo del poder, tratamos de emplear nuestros propios puntos de acceso iniciales para obtener conocimiento acerca de los conflictos y las divisiones en el campo susceptibles de ser utilizados en la ampliación de la gama de potenciales contactos. Siguiendo una táctica que es familiar para los periodistas, utilizamos nuestro conocimiento acumulado para conocer a otras personas y conseguir el acceso a instancias más profundas y complejas.

En el curso de la investigación adelantamos más de trescientas entrevistas para explorar el Norte y el Sur, los escenarios nacionales y transnacionales, el derecho y los campos que lo circundan. Asimismo, iniciamos esta investigación con ciertas ideas preliminares acerca de la relación entre los fenómenos de índole transnacional y las transformaciones nacionales, y quisimos que nuestro estudio cubriera los cambios asociados tanto con el idealismo como con las demandas globales del mercado –los cuales usualmente se encuentran en mutua oposición–. Por lo tanto nos centramos en la corriente internacional de los derechos humanos, por una parte, y en el mercado y el manejo de varias crisis de la deuda, por la otra. Los actores involucrados en estos escenarios nos llevaron, como era de esperar, hacia fundaciones filantrópicas, compañías de abogados multinacionales, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como hacia las universidades y los centros de investigación reconocidos, que resultan también centrales en las diferentes interpretaciones.

Uno de los grandes retos en la investigación transnacional es identificar los nombres de los actores importantes y luego contactarlos para que concedan entrevistas. Es relativamente fácil encontrar abogados enfocados al ámbito internacional en el directorio internacional *Martindale-Hubbell* (Martindale-Hubbell 2000). También existen directorios de organizaciones no gubernamentales. Los expertos académicos con nexos fuertes en países determinados son además fichas esenciales para proveer nombres y ayudar a configurar los elementos relevantes del escenario local. Estos académicos no sólo poseen un conocimiento especializado valioso, sino que usualmente se encuentran involucrados en diferentes actividades importantes, como servir de consultores para organizaciones internacionales, promover grupos activistas o trabajar con diversas fundaciones. Desde nuestro punto de vista, es esencial tanto aprender de estos actores como ubicarlos en los escenarios donde ellos operan. Como lo sugerimos antes, nuestros diferentes trasfondos locales nos ayudaron a encontrar redes orientadas hacia el área de influencia continental y el idioma francés así como aquellas influenciadas por Estados Unidos y el idioma inglés.

También utilizamos las entrevistas y la literatura recopilada para tener conocimiento de personas que no eran particularmente visibles en nuestros propios mapas –por ejemplo, activistas locales que no hablan inglés ni francés y quienes no reciben apoyo de fuentes de financiación internacionales–. Dado que nuestro enfoque se centra en la relación entre el escenario nacional y el transnacional, también resulta importante contactar personas que rechazan esta relación, quienes no tienen conexiones ni intereses internacionales. A pesar de nuestros esfuerzos, debemos aceptar que fue mucho más fácil localizar a algunos grupos que a otros. Tratamos de integrar dicha circunstancia en nuestro análisis, y estamos seguros que los grupos examinados ciertamente revelan los procesos más significativos que pretendemos explicar. Aun así, debemos reconocer que nuestro análisis es inevitablemente más consistente y detallado respecto a ciertos grupos en comparación con otros.

Un segundo reto metodológico es tratar de ofrecer una explicación apropiada de los diferentes detalles históricos y contextuales que resultan ser de gran importancia para cada país. Cuando empezamos a ganar una mayor familiaridad con los mundos objeto de análisis, también comenzamos a conocer nuevos temas y preocupaciones que, de haberlos conocido más desde un principio, hubieran podido ser abordados con anterioridad a partir de marcos que luego no pudimos volver a acometer de modo sistemático. Lectores con diferentes tipos de experiencias y que conocen diversas redes, inmediatamente pensarán en tópicos que pudimos haber explorado y que contribuirían a construir una descripción sólida. Asimismo, si bien nuestro enfoque se basa en la historia, no contamos con la autoridad para dar cuenta de la bibliografía histórica que sí poseen especialistas en Latinoamérica. Intentamos encontrar las fuentes secundarias más sofisticadas que estuvieran disponibles, pero irremediablemente tuvimos que servirnos en especial de aquellos soportes históricos que parecían iluminar de mejor modo lo que ya habíamos detectado en las entrevistas. En cuanto al material conseguido en las entrevistas, guardamos mayor confianza respecto a aquellas interpretaciones y resultados que mantienen una relación cercana con el derecho y las instituciones jurídicas.

La paradoja es que el papel del derecho puede ser entendido sólo si es situado en relación con instituciones contrapuestas, así como con técnicas y conocimientos especializados que circulan alrededor del derecho; aun así, el hecho de ponerlo en el centro o de utilizarlo como punto de partida –todo esto relacionado con nuestras propias carreras y formación, y con nuestro acceso a los materiales y a las personas relevantes– inevitablemente limita lo que puede llegar a ser aprendido acerca de los sujetos en escenarios contrapuestos. Si bien reconocemos esta paradoja, eso no significa que deseemos ofrecer disculpas por emplear el derecho como punto de partida para asir el papel de los procesos transnacionales en la transformación del

Estado y en su legitimación. El punto es que así pueden ser realizadas muchas más precisiones sobre los temas analizados.

Finalmente, aun cuando tratamos de controlar nuestros propios prejuicios y limitaciones, debemos hacer explícito un sesgo fundamental que se encuentra anclado en nuestro enfoque: nosotros otorgamos demasiado énfasis al ámbito internacional debido a que los actores internacionales son más visibles desde nuestro punto de vista. Este sesgo inmerso en nuestro método conduce a lo que puede ser asumido como la problemática básica de esta investigación.

LA PROBLEMÁTICA

La problemática básica –esto es, el conjunto de problemas a tratar– se encuentra imbuida en nuestra estrategia. Ya que sabemos que existe un sesgo fundamental en nuestro enfoque a favor del escenario internacional, tratamos que ese sesgo fuera el núcleo de nuestra exposición. La pregunta es si lo que observamos a través de nuestro enfoque es primordialmente un producto de las versiones nacionales o si ello se encuentra determinado por factores internacionales, queriendo aludir con esto al poder de los Estados Unidos y de las instituciones que lo respaldan, como el Banco Mundial o el FMI. La determinación de nuestra tarea puede encontrarse relacionada con diferentes tipos de estudios. Aun cuando nuestra perspectiva es sociológica, guardamos varias cosas en común con la teoría de la dependencia del pasado (*path dependency theory*) que recientemente ha sido abordada por los economistas (ver Krugman 1994, 221-244). Las transformaciones del Estado dependen de la estructura de las instituciones ya existentes. Por supuesto, la misma idea es central para los estudios sobre Latinoamérica y otras regiones del mundo, los cuales resaltan las historias y diferencias locales, y es aún más crucial respecto a las microsociologías de las profesiones y los sistemas jurídicos nacionales, así como con referencia al redescubrimiento de los economistas y los politólogos de que “la cultura importa” (Harrison y Huntington 2000). Por otro lado, nuestro enfoque está relacionado con aquellos que, en contraste con las aproximaciones nacionales o locales acabadas de nombrar, destacan la dimensión internacional, evidente por ejemplo en las comunidades epistémicas (v. gr., *Slaughter on the judiciary* [2000]), las redes defensoras de diversas causas sociales (Keck y Sikkink 1998), las élites “desnacionalizadas” (Sassen 1996) o la “clase capitalista transnacional” (Sklair 2001).

Nosotros tratamos de ponderar estos dos enfoques parciales, y al hacerlo adoptamos un punto de vista que inevitablemente se encuentra relacionado con la teoría de los sistemas mundiales (ver Wallerstein 2000). Lo que es diferente en nuestro enfoque, sin embargo, es que tratamos de develar los nexos existentes entre las micro y las macroposiciones. Como

otros pocos lo han mencionado con puntos de vista diferentes pero complementarios, los mecanismos de intercambio mutuo son cruciales para explicar las transformaciones domésticas (Gereffi 1995; Maxfield 1997). Los dominios que abordamos —especialmente el derecho, el conocimiento, las instituciones, el Estado— son espacios simbólicos que atienden a lógicas específicas. El discurso que da cuenta de este estado de cosas, por lo tanto, es mucho más complicado que los discursos de poder y hegemonía que son tantas veces referidos en la teoría de los sistemas mundiales. También continuamos aceptando la consistencia básica de la perspectiva local o nacional, la cual es fortificada por el desvanecimiento de las categorías, los fraudes y las incertidumbres conectadas con las estrategias internacionales.

Más aún, los procesos hegemónicos producen resultados paradójicos. Por ejemplo, los objetivos de la política internacional estadounidense de la Guerra Fría fueron llevados a término por personas —incluyendo los activistas en derechos humanos— que se veían a sí mismas como opuestas a las políticas del establecimiento. De modo similar, los líderes de la oposición a los Estados Unidos en 1960, ejemplificados particularmente por Fernando Henrique Cardoso de Brasil, ahora son muchos de sus principales amigos.

Estos resultados paradójicos nos encaminan hacia nuestra hipótesis central: los resultados de las exportaciones particulares de técnicas y conocimientos estatales especializados dependen de qué tantas semejanzas estructurales se puedan predicar en los respectivos escenarios de los Estados de los importadores y de los exportadores. Un ejemplo que desarrollaremos más adelante es la intersección que se dio entre los establecimientos reformistas que estaban afuera del poder en los Estados Unidos y en Chile, lo cual facilitó las bases para el éxito de los movimientos de derechos humanos de las décadas de los años 70 y 80. Un segundo ejemplo, que también explicaremos en detalle, es la repentina ofensiva en contra del establecimiento reformista por cuenta de los economistas de Chicago en los Estados Unidos y sus afines Chicago Boys en Chile. Ambos ejemplos pueden ser contrastados con la ausencia estructural de entendimiento de la primera ola del movimiento de derecho y desarrollo, cuando el trabajo de los enviados al Brasil parecía producir únicamente tecnócratas al servicio de Generales.

ORGANIZACIÓN DEL LIBRO

La organización del libro refleja nuestro esfuerzo por capturar los procesos de transformación del micronivel que operan simultáneamente en el Norte y en el Sur. Por razones prácticas, no suministramos información detallada de los estudios de caso adelantados en cada uno de los países analizados; pero hemos producido los textos en donde se encuentra esa información, los cuales están disponibles y ofrecen mayor detalle y soporte

a nuestras conclusiones sobre cada país (Dezalay y Garth 1996a, 1997a, 1998a, 1998b, 1999). Los estudios de caso, además, no son tan adecuados para elucidar la problemática básica y la hipótesis central del libro como sí resultan serlo capítulos con un giro más temático. El libro está entonces organizado en función de los exportadores y los objetivos del Norte, así como aquellos de los importadores del Sur. Los capítulos deben hacer patente el hecho de cómo estrategias similares del Norte son conducidas de manera dispar de acuerdo con las posiciones de los importadores en el Sur. El poder del Norte y sus objetivos específicos, además, vuelven de importancia el hecho de poder acceder de un modo más profundo a la producción de esas estrategias específicas –para producir una genealogía o arqueología, en términos de Foucault–. La historia de las transformaciones del Estado es la historia de la construcción de nuevos universales con respecto a los derechos humanos, al consenso de Washington y a la democracia, así como acerca del modo complejo en el que ellos interactúan según lo que haya ocurrido y ocurra en el Sur.

El libro está dividido en cuatro partes. En la primera, exploramos los puntos convergentes y divergentes de las estructuras del poder del Estado en Argentina, Brasil, Chile y México. La discusión que comienza en el capítulo 2, que se centra en los sujetos, ofrece el marco para entender las transformaciones que han tenido lugar; en este capítulo detallamos el perfil de los políticos, que pueden ser vistos como aquellos que con su dinámica describen las diferentes estructuras del poder y del Estado. Estos perfiles revelan que se ha precipitado un cambio –un re-equipamiento de las élites estatales– desde el derecho hacia la economía y desde los procesos de saber europeos hacia aquellos que son generados en los Estados Unidos. Este giro, a su vez, refleja sólo una parte del actual escenario. Las diferencias nacionales continúan siendo importantes, lo cual destacamos en los capítulos 2 y 3, que brindan el recuento básico de la lógica estructural que subyace a las cuatro diferentes vías de transformación. En el capítulo 3 recorreremos dos ejes diversos: en el primero, tomamos los cuatro países y comparamos la manera como ellos reciben las exportaciones de las técnicas y los conocimientos estatales especializados provenientes del Norte; en el segundo, nos centramos en asuntos y conocimientos especializados particulares, en especial la ciencia económica neoliberal, el derecho de los negocios y el derecho de intereses colectivos. Existen grandes diferencias entre los distintos Estados y entre los diversos asuntos y conocimientos especializados.

En la segunda parte nos devolvemos para rastrear las raíces de los nuevos universales del Norte. Empezamos por estudiar (capítulo 4) la política exterior del establecimiento estadounidense, la Guerra Fría y el comienzo de la creación de los movimientos de derechos humanos. En el capítulo siguiente (capítulo 5), indagamos por la genealogía de lo que ven-

dría a ser el otro pilar del consenso de Washington: el desarrollo de la economía de tipo neoliberal procedente de la Universidad de Chicago. En los capítulos 6 y 7 nos centramos en el modo como éste y otro tipo de conocimientos y tecnologías especializadas públicas fueron exportadas e importadas, así como en los diversos resultados obtenidos en los diferentes escenarios estructurales; allí ofrecemos mayor detalle y evidencias de los procesos del micronivel que se agotan en los escenarios estructurales mismos.

En la tercera parte (capítulos 8 y 9) pasamos a la producción nacional y el reconocimiento internacional de los nuevos universales: los derechos humanos y la ciencia económica neoliberal. La experiencia de este proceso fue más dramática en el Sur, incluyendo grados de violencia próximos a guerras civiles de gran escala, pero no obstante es posible constatar un proceso similar en el Norte, en donde hay un establecimiento dividido, posteriormente expulsado del poder y que finalmente reconquista su posición, en parte, por promover los derechos humanos junto con una nueva ortodoxia económica acogida por aquellos que habían usurpado su poder.

En la parte 4 cubrimos el actual panorama y formulamos algunas preguntas acerca de la duración de la nueva ortodoxia. El consenso parece mucho más sólido cuando es avizorado desde el Norte en términos de la perspectiva de los líderes del Sur. Si observamos más detenidamente, usando al derecho como punto de partida, podemos ver en particular que hay grandes diferencias entre el derecho de los negocios y el núcleo de otras instituciones que se encuentran vinculadas al derecho. Lo que aparece como un fenómeno uniforme de “dolarización” de las técnicas y los conocimientos estatales especializados –donde el valor de los mismos en el Sur depende de su valor de mercado en los Estados Unidos– es de hecho un proceso bastante asimétrico. Esta disparidad crea inquietudes acerca de la legitimidad de dichas nuevas técnicas y conocimientos estatales especializados en países del Sur que hoy día parecen haberlos acogido.

En la conclusión, pretendemos hacer uso de un análisis estructural para responder a la pregunta de por qué, si ha habido un triunfo tan precario en implementar “el Estado de derecho” a través de reformas judiciales, continúan invirtiéndose grandes esfuerzos que incluso hoy gozan de mayor auge. La posición estructural de los importadores que representan una élite cosmopolita, sugerimos, conduce tanto a la continuidad de los esfuerzos como a su impacto restringido.